

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	
Expedición de licencia de funcionamiento giros mediano y alto impacto					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4, 21, 33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 72, 73, 75, 77, 80, 81, 82, 84, 96, 153, 193 y demás relativos del Bando Municipal vigente, Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento giros de mediano y alto impacto		VIGENCIA: 1 Año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se inicie una actividad económica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de solicitud debidamente llenado. (Se proporciona en la ventanilla)		1	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley. Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.	
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.			1		
3. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).			1		
4. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del IFE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional);			1		
5. Documento que acredite la propiedad			1		
6. Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil (Se proporciona en la ventanilla)			1		
7. Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad.			0		
8. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.			1		
9. Dictamen de Giro.			1		
10. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra.			1		
11. Licencia de uso de suelo.			1		
12. Licencia de construcción.			1		
13. En caso de ser un establecimiento que expendan bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización			1		

del Comité Municipal de Dictamen de Giro previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.			
14. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato de solicitud, debidamente llenado. (Se entrega en ventanilla)	SI	0	
2. Cédula Informativa de Zonificación congruente con el giro, y comprobante de pago correspondiente.	SI	1	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.
3. Poder notarial	SI	1	
4. Acta constitutiva	SI	1	
5. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C).	NO	1	
6. Documento que acredite la propiedad			Artículo 52 y 53 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México.
7. Carta Compromiso Contribuyente de cumplir con visto bueno de protección civil (Se proporciona en la ventanilla)	SI	1	
	SI	0	
8. Fotografía del establecimiento en la cual se acredite que se implementan las medidas mínimas de seguridad.	SI	1	
9. Dictamen de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.	SI	1	
10. Dictamen de Giro.			
11. Permiso sanitario de inicio de construcción y de ocupación de obra.	SI	1	
	SI	1	
12. Licencia de uso de suelo.			
13. Licencia de construcción.	SI	1	
14. En caso de ser un establecimiento que expendan bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización del Comité Municipal de Dictamen de Giro previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	SI	1	
	SI	1	
15. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios, deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



1. N/A								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas			
COSTO:	Es variable y se realiza con base al Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cumplir con los requisitos solicitados. y/o firmar carta compromiso. ✚ No aplica afirmativa ficta 							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MÉXICO				Dirección de Desarrollo Económico			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres			NO. INT. Y EXT.:	13	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Capulhuac, Estado de México		
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	7131354172				desarrolloeconomicocapu@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	EXCLUSIVAMENTE CAPULHUAC
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué sucede si no solicito la licencia de funcionamiento al iniciar mi actividad económica?
RESPUESTA:	Se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicar las sanciones que marca la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si me falta algún documento de los solicitados?
RESPUESTA:	Se firma carta compromiso impostergable hasta por 60 días hábiles para entregar el documento faltante
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué sucede si al término de los 60 días no se entregan los documentos faltantes?
RESPUESTA:	Se revoca la licencia de funcionamiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Cédula Informativa de Zonificación ✚ Visto Bueno de Protección Civil. 	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<p>03/marzo/2023</p>
<p>LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	